

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: IS-SST-P-03
	POLITICA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 1 Vigencia: 2026
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para Integrím SAS, hace parte de la visión corporativa proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales de servicio y administrativas, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal, ofrezcan la protección requerida y están disponibles en Integrím SAS, se consideran los siguientes aspectos:

1. Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
 2. Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.
 3. Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
 4. Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
 5. Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo o de un inspector de Equipos de Protección Individual (EPI) administrador, mínimo una vez al año.
 6. Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Inspector EPI o cuando el usuario reporte su daño.
 7. Es responsabilidad de los trabajadores utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades; así como Reportar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo "administrador" la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- Igualmente:
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
 - Reportar que él no usó o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.
 - Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.


 REPRESENTANTE LEGAL
 INTEGRÍM SAS